

Santiago, Junio 2012

A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

COMUNICADO SOBRE IMPLEMENTACION DEL AJUSTE CURRICULAR EN ENSEÑANZA MEDIA

De acuerdo al cronograma establecido en el Decreto N°257/2010, en el año 2013 corresponde aplicar la implementación de la Actualización Curricular de 2009 (también llamado Ajuste Curricular) en el Tercer año de Enseñanza Media, para las siguientes asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Biología, Física, Química e Inglés (Decreto N°254/2009). Así mismo, en el año 2014, los establecimientos deberán implementar la Actualización Curricular 2009 en el Cuarto año de Enseñanza Media, para las mismas asignaturas.

Con respecto a las asignaturas no actualizadas, sigue vigente el Decreto N°220/1998 y sus modificaciones.

Para estos efectos, los establecimientos municipales y particulares subvencionados contarán con textos escolares alineados.



María Verónica Simpson C.
Jefa División de Educación General (s)



Loreto Fontaine Cox
Coordinadora Unidad de Currículum y Evaluación